

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA****MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 19 MAYO 2010

VISTO: la gestión promovida por el Comité Ejecutivo del Grupo de Viaje de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Grupo de Viaje Ciencias Económicas 2010);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del referido viaje de estudios a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 6 de mayo y el 26 de julio de 2010;

II) que dicho viaje tiene como objetivo complementar la formación profesional, brindando valiosas experiencias desde el punto de vista personal, como en lo profesional, a través del contacto directo con otros Centros de Estudio;

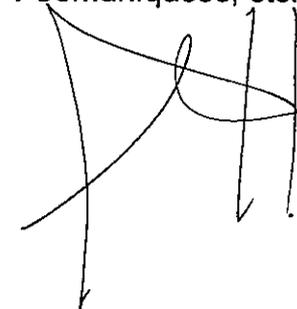
CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades académicas como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1°. Declárase de Interés Nacional el viaje de estudio que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viaje Ciencias Económicas 2010 entre el 6 de mayo y el 26 de julio de 2010.

2°. Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República